

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 13175

Aprobando el Convenio Comercial, suscrito por el Perú con la República Argentina el 18 de octubre de 1958.

Lima, 10 de febrero de 1959.

Señor:

El Congreso, en uso de la atribución que le confiere el inciso 21º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto aprobar el Convenio Comercial, suscrito por el Perú con la República Argentina, en Lima, el 18 de octubre de 1958.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

JAVIER ORTIZ DE ZEVALLOS,
Presidente del Congreso.

MANUEL MENDIZABAL LECA-
ROS, Senador Secretario del Congreso.

ATILIO SIVIRICHI TAPIA, Diputa-
do Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de
la República.

Lima, 11 de febrero de 1959.

Cúmplase, comuníquese, regístrese,
publíquese y archívese.

MANUEL PRADO

RAUL PORRAS BARRENECHEA